

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS



RENTAS Y PATENTES
JCMR / IAV RPMM / ASOR RGL maan.-



DECRETO EXENTO N° 2966 /
22 ABR. 2019
CAUQUENES,

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- Informe N° 131 de fecha 12 de abril de 2019 de inspector municipal, que constata en terreno que don HARRISON S.A. RUT: 81.124.600-K, no ejerce actividad comercial de grandes tiendas, en Claudina Urrutia N° 358, comuna de Cauquenes;
- 2.- Consulta Situación Tributaria de Terceros emitida por el Servicio de Impuestos Internos, que da cuenta que el contribuyente HARRISON S.A. se declaró en quiebra.
- 3.- Resumen de deuda por patente;
- 4.- Fotografía que evidencia que el local comercial no se encuentra en funcionamiento;
- 5.- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- 6.- Las Normas establecidas en la Resolución 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República y;

CONSIDERANDO:

- La Necesidad de Regularizar administrativamente y contablemente el Rol de Patentes Municipales de la Comuna de Cauquenes;
- Que el Contribuyente HARRISON S.A. RUT: 81.124.600-K, no ejerce la actividad comercial de grandes tiendas, desde el 1° semestre de 2011;
- Que el Municipio no puede enriquecerse con el cobro de patentes cuya actividad gravada no se ha ejercido efectivamente en un periodo determinado;

D E C R E T O :

1.- DECLARESE: que la actividad gravada con la Patente Comercial Rol N° 200037, a nombre de HARRISON S.A RUT: 81.124.600-K, no se ejerce efectivamente a contar del 1° Semestre del año 2011.

2.- CASTIGUESE: de la contabilidad de la I. Municipalidad de Cauquenes los valores comprendidos entre el 1° semestre de 2011 y el 1° semestre de 2015 que asciende a la suma de \$ 6.230.122.

3.- CASTIGUESE: de la contabilidad de la I. Municipalidad de Cauquenes los valores comprendidos entre el 2° semestre de 2015 y el 2° semestre de 2018 que asciende a la suma de \$ 6.542.043.

4.- ELIMINESE, del Rol de patentes el giro de: "Grandes Tiendas", ROL: 200037, ubicado en Avda. Claudina Urrutia N° 358, Comuna de Cauquenes. A contar de 1° Semestre de 2011.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



JOSE AFANIS VILCHES
SECRETARIA MUNICIPAL



JUAN CARLOS MUÑOZ ROJAS
ALCALDE

DISTRIBUCION:

- ✓ Interesado (Contribuyente)
- ✓ Oficina de Partes
- ✓ Asesoría Jurídica
- ✓ Contabilidad
- ✓ Inspectores Municipales
- ✓ Finanzas
- ✓ Archivo Patentes Comerciales